

**RV: ACCIÓN DE TUTELA, ROYNELL HERNANDEZ CASTILLA**

Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/08/2022 9:29

Para: Recepcionprocesospenal <recepctionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

Tutela primera

ROYNELL HERNANDEZ CASTILLA

---

**De:** Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 22 de agosto de 2022 11:15 p. m.

**Para:** Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: ACCIÓN DE TUTELA, ROYNELL HERNANDEZ CASTILLA

*Por ser de su competencia para su conocimiento y trámite. att JFSM*

---

**De:** Luz Stella Valenzuela Pardo <lvalenzo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 22 de agosto de 2022 3:12 p. m.

**Para:** Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ACCIÓN DE TUTELA, ROYNELL HERNANDEZ CASTILLA

Cordial saludo.

Comedidamente, remito para su conocimiento, trámite y fines pertinentes; ACCIÓN DE TUTELA, del señor ROYNELL HERNANDEZ CASTILLA, 7 folios, recibido por correo 472., en sobre cerrado.

Atentamente,

*Luz Stella Valenzuela Pardo*

*Oficinista Secretaría Sala Penal*

*Tribunal Superior de Bogotá*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

FUSA GLASU BCA, AGOSTO 18 DE 2022

SEÑOR  
SECRETARIO GENERAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
E. S. H. O.

REF: ACCIÖN DE TOTELA ART. 86 CN.

RESPECTADO HONORABLE SEÑOR SECRETARIO:

DE MANERA RESPETOUSA, ME DIRÍO A SU  
HONORABLE DESPACHO JUDICIAL, PARA QUE  
POR SU CONDUCTO, SEA ASIGNADA LA PRE-  
SENTE ACCIÓN DE TOTALA, LA CUAL ANEXO.

Si POR COMPETENCIA, NO SE PUEDE ASIGNAR  
LA PRESENTA; POR FAVOR DARLE TRAMITO  
AL DESPAÑO CORRESPONDIENTE Y SE  
ME AUNPAREN MIS PERSONAS VULNERABOS.

GRACIAS =

~~APP~~

(P.P.L) = RDYNWEL HERNLAUNED CASTILLA  
CC # 72.152.156 CONSERVADOR  
NFI-1112100 TA-113021538

*Douglas H. Hart*

2 II

FUSAGASUGA, AGOSTO 18 DE 2022

SEÑORES

SECRETARIO GENERAL DE REPARTO  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ  
BOGOTÁ D. C - CUNDINAMARCA

E. S. H. D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA ART. 86 C.N.

ACCIONANTE: ROYNNEL HERNANDEZ CASTILLA.

C.C # 77157156 DE AGUSTIN CODAZZI

NV: 1117650 TD= 1902429

ACCIONADO: DR. JAVIER ARMANDO FLETSCHER  
H. M. SECA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR  
BOGOTÁ - D. C

RADICADO: 110016000000202001227

NI 382738 CP 2938.

DELITO: ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA  
INFORMATICO AGRAVADO EN CONCURSO  
HETEROGENEO CON HURTO AGRAVADO  
POR MEDIDOS INFORMATICOS

RESPECTADOS HONORABLES MAGISTRADOS:

ROYNNEL HERNANDEZ CASTILLA, ACTUALMENTE  
RECLUIDO EN EL EPMS INPEC DE FUSA-  
GA SUGA, CONDENADO POR EL JUZGADO VEIN-  
TO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CO-  
NOCIMIENTO EN LA FECHA 12 DE MARZO DE  
2021, A LA PENAL PRINCIPAL DE (80) ME-  
SES. Y, ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ PRISIÓN  
DOMICILIARIA. SEGUN EL ART. 38.B LEX 1709/2014

REF: ACCIÓN DE TUTELA N°. 86. C.N. 3 #.  
RADICADO: 11001600000202001227-  
ART. 68 A LEX 599/2000 C.P. DOMICILIARIA  
QUE FUE NEGADA, Y SE INTERPUSO EL  
RECURSO DE APELACIÓN, QUE POR REPARTO  
Y COMPETENCIA, LE FUE ASIGNADO  
AL HONORABLE MAGISTRADO DR. JAVIER AR-  
MANDO FIETSCHER, DE LA SALA PENAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C  
PROCESO ESTE QUE LE FUE ASIGNADO  
PARA RESOLVER EL RECURSO DE ALZADA  
INTERPUESTO POR EL ABOGADO DE CONFI-  
ANZA, PARA QUE SE ME DIERA EL  
SUBROGA DO PENAL DE LA PRISIÓN DOMI-  
CILIARIA. TODA VEZ QUE MI CONDENA  
ERA MENOR DE 8 AÑOS DE PRISIÓN  
ASI COMO LO INDICA EL ART. 38 B  
DE LA LEX 1709/2014. Y QUE EL  
DELITO POR EL CUAL FUI CONDENADO  
NO ESTÁ ENLISTADO EN EL ART. 68 A  
DEL C.P.

COMO QUIERA QUE DESDE QUE LE FUE  
ASIGNADO EL PROCESO POR COMPETEN-  
CIA AL HONORABLE MAGISTRADO HAN  
TRANSCURRIDO APROXIMADAMENTE (6)  
MESSES. Y LA NORMA INDICA QUE

RDF: ACCION DE TUTELA ART. 86. C.N.  
 MARCADO: 120016000000202001227-  
 UNA RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE APELACIÓN PUEDE DURAR ENTRE 2 A 6-MESOS Y MÁXIMO HASTA 12 MESES. MAXIMA, SI LOS TERMINOS SON DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO DENTRO DE UN DEBIDO PROCESO."ART. 29 C.N."

### HECHOS:

TIENENDO ENCUENTRA EL ASINAMIENTO QUE AZOTÓ LAS CARCELES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y QUE HEMOS SIDO CONFINADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19; Y QUE EN LA ACTUALIDAD SIGO COMO PERSONA SINDICADA EN ESTE PROCESO Y QUE EL ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR HA CAMBIADO DRÁSTICAMENTE PORQUE FALLECIDO MI CONYUGE Y QUE MIS HIJOS MENORES DE EDAD REQUIEREN LA FIGURA PATERNAL. LE HE SOLICITADO EN TRES OPORTUNIDADES AL HONORABLE MAGISTRADO, POR MEDIO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE FECHAS EL PRIMERO ENVIAIDO POR MI ABOGADO EL DR. FERNANDO, EN LA FECHA MARZO DE 2021, EL SEGUNDO DE-

REF: ALCION DE TUTELA ART. 86. CN  
PAUTACAO: 11001600000202001227-

PERROCKO DE PETICION EN LA FECHA  
MAYO 31 DE 2022, X EL TERCER DE-  
RECKO DE PETICION EN LA FECHA  
13. JULIO DE 2022, SIN QNE A LOS  
FECHA SE ME HAZA DADO RESPON-  
ESTA A LA APELACION O A LOS  
TRES PERRECKOS DE PETICION, DE  
LOS DOS ULTIMOS, TIENENDO EN-  
CUENTA EL SUceso EXPLICADO DE  
modo TIEMPO X LUGAR, EL PODE  
DE UNA PROYECTA RESPONSTAS A RE-  
SOLVER EL RECURSO DE APELACION,  
POR LO QNE HAGO HEGAR LOS  
RECBIDOS O COPIAS DE LOS ES-  
CRITOS ENVIAADOS X COPIA DEL CERTI-  
FICADO DE DEFUNCION DE MI CONYU-  
GE EXPLICANDO LA SITUACION QNE  
COMO PERSONA PRIVADA DE LA Li-  
BERTAD ESTO X DISTRAVEZANDO, X QNE  
ES PERTINENTE QVE: (1) QNE SE DA  
LE DE RESPUESTA A MIS DERECHOS DE  
PETICION. (2) QNE SE DA EL TIEMPO  
QNE HAGA SIN RESOLVER EL RECURSO  
DE APELACION, SEA RESUELTO SEGUN  
EL DEDICO PROCESO.

\* DERECHOS VULNERADOS:

REF: ACCION DE TUTELA ART. 86.C.N.

MANDADO: 110016000000202001227-

ART. 23 X 29 C.N. UNA PRONUNCIADA Y DIGNA RESPUESTA, CLARA Y PRECISA Y CONCISA, A UN DEBIDO PROCESO, NO UNA DIGNA RESOCIALIZACION, YO QUE YO COMO PERSONA SINDICADA QUE ESTOY, PORQUE LA CONDENADA NO ESTA ENFIRME, EL INPEC, NO ME DA LOS MISMOS DERECHOS COMO SINDICADO, A LOS DERECHOS QUE COMO CONDENADO NO CORRESPONDEN. HECHO PRIVADO DE LA LIBERTAD POR ESTE PROCESO (27) MESES X (23) DIAS, SOY UN (PPD) INSULHO DEPENDIENTE GRADO #3.  
 \* POR LO ANTERIOR REFERIDO, SOLICITO MUY RESPECTUOSAMENTE, QUE SE ME ACONDICIONEN MIS DERECHOS VULNERADOS, POR EL HONORABLE MAGISTRADO Dr. JAVIER A. FIETSCHEN.

\* PRUEBAS ANEXAR:

Copia de los Derechos de Petición CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN #729665318. DE MI CONYUGE. Y SOLICITAR LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS AL H. MAGISTRADO ACCIONADO Y AL EPMS INPEC DE FUSIGUA SUZAN. (juridica.epcfusigasuzan@inpec.gov.co).

F  
VI

R.P.F.: ACCIÓN DE TUTELA ARD 86.C.N.  
RANICANDO: 110016000000202001227-  
N.I. 382238 CP. 2938.

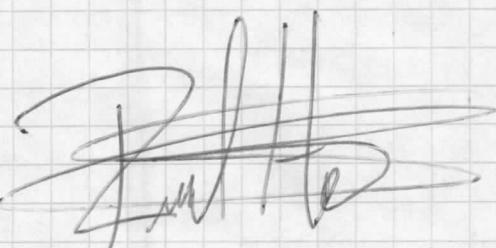
\* JURAMIENTO:

JURO BAJO LA GRAVIDAD DEL JURAMIENTO, QUE NO HE INTERVENIDO EN OTRO ESTADO JUDICIAL ACCIÓN DE TUTELA POR ESTOS MISMO HACIMOS.

\* NOTIFICACIÓN:

SE ME PUEDE NOTIFICAR AL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGLASSO ATRAVÉS DE LA OFICINA JURÍDICA, AL CORREO: JURIDICA.opefusaglasse@impoc.gov.co.

ATESTAMIENTO:



RONNELL HERNÁNDEZ CASTILLA  
CC# 72.157.156 DE AGUSTIN CODAZI  
NU = 1117650  
TD = 119024529.

ALAJAMIENTO N° 3.

**INPEC**  
Instituto Nacional Penitenciario y CorreccionalMINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

# CONSULTE AQUÍ

## REGISTRO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

**-- Modulo consulta PPL --**Identificación: \* Primer apellido : \* 

Captcha: \*

**Consulta ok**

Identificación	Número único (INPEC)	Nombre	Género	Estado de ingreso	Situación jurídica	Establecimiento a cargo
77157156	1117650	ROYNEL HERNANDEZ CASTILLA	MASCULINO	ACTIVO	SINDICADO	CPMS FUSAGASUGA

[Ubicación Establecimientos](#)[Preguntas Frecuentes](#)[Tutorial de Uso](#)